



Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No. 000205 2020

**PARA:** SUPERVISORAS DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE NUCLEO EDUCATIVO, RECTORES y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

**DE:** LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (E).

**ASUNTO:** ENTREGA DE REPORTES – CIRCULAR No.000088 del 15 de mayo de 2020.

**FECHA:** 20 AGO 2020

Respetados(as) señores(as):

En la Circular No.000088 del 15 de mayo de 2020, se estableció que los Rectores y Directores Rurales debían...*Presentar QUINCENALMENTE informes del cumplimiento del calendario Académico a los Directores de Núcleo Educativo, que en esta coyuntura de emergencia por el COVID 19, podría realizarse por medios virtuales, en los formatos establecidos para tal fin.* Ahora, teniendo en cuenta solicitudes de los Directivos Docentes, para unificar fechas de entrega de informes a la SED, estos reportes podrán entregarse mensualmente. P

Se aclara, que **deben utilizarse los Formatos ya establecidos**, tanto para los Rectores y Directores Rurales, como para los Directores de Núcleo Educativo, quienes reciben, compilan y diligencian el formato por municipio, el cual se presenta a la SED a través del SAC.

1. Fechas de entrega de los **FORMATOS DE REPORTES de Rectores/Directores Rurales a los Directores de Núcleo** de cada Municipio: Primeros **cinco (5) días hábiles** del mes siguiente al del reporte.
  2. Fechas de entrega de los **FORMATOS DE REPORTES de los Directores de Núcleo a la SED**: Primeros **diez (10) días hábiles** del mes siguiente al del reporte.
- Nota 1: Los Rectores/Directores Rurales y Directores de Núcleo Educativo, que estén pendientes por entregar informes quincenales hasta julio de 2020, deben ponerse al día a más tardar el día 30 de agosto de 2020.
  - Nota 2: Los reportes del mes de agosto, deben radicarse a través del SAC en los primeros diez (10) días hábiles del mes de septiembre de 2020, y así sucesivamente hasta finalizar el Calendario Académico 2020, de conformidad a lo aquí establecido.

Cordialmente,

**LEONARDO RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental (E)

Proyectó: Blanca Martínez A., Calidad Educativa

Revisó: Hugo Tellez, Inspección y Vigilancia

